

FEDERACIÓN ARGENTINA DE FOTOGRAFÍA



SOLICITUD DE HONORES FIAP

CONSIDERACIONES GENERALES

Con el fin de distinguir las personalidades eminentes en el ámbito de la fotografía, la Federación Internacional del Arte Fotográfico ha creado los títulos siguientes:

- Para los artistas fotógrafos por su obra artística:

Artista FIAP	AFIAP
Excelencia FIAP	EFIAP
Excelencia FIAP Bronce	EFIAP/b
Excelencia FIAP Plata	EFIAP/s
Excelencia FIAP Oro	EFIAP/g
Excelencia FIAP Platino	EFIAP/p
Excelencia FIAP Diamante 1	EFIAP/d1
Excelencia FIAP Diamante 2	EFIAP/d2
Excelencia FIAP Diamante 3	EFIAP/d3
Master FIAP	MFIAP

- Para aquellos que, por su trabajo o sus realizaciones, han contribuido al progreso de la FIAP o de la fotografía en general:

Excelencia FIAP por Servicios Prestados	ESFIAP
Honorario Excelencia FIAP	HonEFIAP

Son las federaciones nacionales afiliadas a la FIAP y al día con su cuota de afiliación, quienes pueden presentar las candidaturas de sus miembros a los títulos FIAP; en este caso la FAF. Por ello, es que la FAF es responsable del control de los documentos enviados a la FIAP. La firma de un responsable de la FAF es obligatoria. Las candidaturas deben ser presentadas en los formularios Excel conforme con los modelos establecidos por la FIAP.

No existe ninguna diferencia entre los candidatos, sean estos amateurs o profesionales. No existe tampoco ninguna limitación en cuanto a la edad impuesta. No existe ninguna diferencia entre la fotografía en papel y la fotografía en formato digital.

La decisión final de la atribución de una distinción corresponde siempre a la FIAP. El examen de las candidaturas está a cargo de un comité formado por miembros del Comité Directivo de la FIAP o eminentes personalidades por ellos designados. Las decisiones son inapelables, por mayoría de votos, excepto para el título HonEFIAP que debe ser otorgado por unanimidad. Con la finalidad de asegurar la más estricta independencia al Comité, la lista de los miembros que la integran no se publica.

Los diferentes títulos FIAP son vitalicios y los titulares tienen derecho de hacer figurar las iniciales correspondientes a su título a continuación de su nombre. Sin embargo pueden ser retirados, por el Comité Directivo de la FIAP, sin apelación, en caso de falta grave en perjuicio de la FIAP o de una federación afiliada.

En las dos distintas categorías de distinciones (“fotográfica” y “servicios prestados”), los poseedores de títulos deben limitarse a emplear la distinción más alta. Sin embargo los “Niveles EFIAP” y el MFIAP pueden ser utilizados conjuntamente

LA DISTINCIÓN AFIAP

La distinción “Artista FIAP” (AFIAP), la primera distinción artística posible de obtención, es otorgada a los autores cuyas cualidades artísticas, la técnica y la producción han sido reconocidas por la participación en salones internacionales bajo Patrocinio FIAP.

El candidato a esta distinción debe:

- a) Haber participado con éxito en salones internacionales bajo Patrocinio FIAP durante un año como mínimo (su primera aceptación FIAP debe estar datada por lo menos con un año de antigüedad con respecto a la fecha de presentación de la solicitud de honores)
- b) Haber participado con éxito al menos en **15** salones internacionales bajo Patrocinio FIAP, en al menos **8** países diferentes; un Circuito se considera como un solo salón.
- c) Totalizar por lo menos **40** aceptaciones con por lo menos **15** obras diferentes en salones internacionales bajo Patrocinio FIAP.
- d) Para las distinciones AFIAP y EFIAP el **10%** de las aceptaciones FIAP necesarias en los salones bajo Patrocinio FIAP deben hacerse en un “salón papel”.
- e) El porcentaje de las aceptaciones en un país se limita al **15%** del total de las aceptaciones necesarias.

La candidatura a la distinción AFIAP comprende:

- a) Un expediente completo en formato Excel utilizando el formulario FIAP a tal efecto.
- b) La página “B” del expediente en papel y firmada por el autor, ya que se debe enviar al servicio de colecciones FIAP.
- c) Envío de **5 obras** fotográficas del candidato en formato digital. Las obras presentadas deben tener todas al menos **3 aceptaciones** FIAP en diferentes salones.
Formato de las obras: jpg, compresión 10 y de al menos 3600 pixeles el lado más largo
Nomenclatura del archivo: **A04_Nombre_Apellido_Título de la obra.jpg**
(Siendo A04 el código de la FAF)
- d) Envío de una foto tipo carnet del candidato en formato jpg y de al menos 600x800 pixeles para el pedido del Carnet de Fotógrafo FIAP.
- e) Pagar los derechos correspondientes al tesorero de la FAF.

Cada candidato al que se le otorga la distinción AFIAP recibe un diploma y una insignia FIAP esmaltada en color **verde**.

LA DISTINCION EFIAP

La distinción "Excelencia FIAP" (EFIAP) es otorgada a los autores que, además de una técnica excepcional y de una abundante producción, han sido admitidos con gran frecuencia en numerosos salones internacionales bajo Patrocinio FIAP.

El candidato a esta distinción debe:

- a) **Ser titular de la distinción AFIAP.** Una solicitud nueva se puede hacer **solamente un año después** de la entrega de la distinción precedente; la fecha del diploma es determinante.
- b) Haber participado con éxito al menos en **30** salones internacionales bajo Patrocinio FIAP, en al menos **20** países diferentes; un Circuito se considera como un solo salón.
- c) Totalizar por lo menos **250** aceptaciones con por lo menos **50** obras diferentes en salones internacionales bajo Patrocinio FIAP.
- d) Para las distinciones AFIAP y EFIAP el 10% de las aceptaciones FIAP necesarias en los salones bajo Patrocinio FIAP deben hacerse en un "salón papel".
- e) El porcentaje de las aceptaciones en un país se limita al **15%** del total de las aceptaciones necesarias.

La candidatura a la distinción EFIAP comprende:

- a) Un expediente completo en formato Excel utilizando el formulario FIAP a tal efecto.
- b) La página "B" del expediente en papel y firmada por el autor, ya que se debe enviar al servicio de colecciones FIAP.
- c) Envío de **5 obras** fotográficas del candidato en formato digital. Estas obras deben ser diferentes a aquellas presentadas para el título AFIAP. Las obras presentadas deben tener todas al menos **3 aceptaciones** FIAP en diferentes salones y al menos **2 de ellas** haber obtenido un premio en **2 países** diferentes.
Formato de las obras: jpg, compresión 10 y de al menos 3600 pixeles el lado más largo
Nomenclatura del archivo: **A04_Nombre_Apellido_Título de la obra.jpg**
(Siendo A04 el código de la FAF)
- d) Envío de una foto tipo carnet del candidato en formato jpg y de al menos 600x800 pixeles para el pedido del Carnet de Fotógrafo FIAP.
- e) Pagar los derechos correspondientes al tesorero de la FAF.

Cada candidato al que se le otorga la distinción EFIAP recibe un diploma y una insignia FIAP esmaltada en color **rojo**.

LOS NIVELES EFIAP

Con la finalidad de honrar a los autores que, después de haber recibido la distinción EFIAP, siguen participando activamente en salones internacionales bajo Patrocinio FIAP y promocionando de esta forma la fotografía con nueva producción artística, la Federación Internacional del Arte Fotográfico ha creado los siguientes niveles suplementarios EFIAP:

Excelencia FIAP Bronce	EFIAP/b
Excelencia FIAP Plata	EFIAP/s
Excelencia FIAP Oro	EFIAP/g
Excelencia FIAP Platino	EFIAP/p
Excelencia FIAP Diamante 1	EFIAP/d1
Excelencia FIAP Diamante 2	EFIAP/d2
Excelencia FIAP Diamante 3	EFIAP/d3

El candidato a esta distinción debe:

- Ser titular de la distinción EFIAP o del nivel EFIAP precedente, **desde por lo menos un año antes**; la fecha del diploma es determinante.
- A partir de la primera aceptación para la distinción AFIAP, haber totalizado en salones bajo patrocinio FIAP al menos:

Para el EFIAP/b	400 aceptaciones, con al menos	100 obras distintas
Para el EFIAP/s	700 aceptaciones, con al menos	200 obras distintas
Para el EFIAP/g	1000 aceptaciones, con al menos	300 obras distintas
Para el EFIAP/p	1500 aceptaciones, con al menos	400 obras distintas

Luego de haber obtenido su distinción EFIAP/p y a partir del año 2015 haber obtenido:

Para el EFIAP/d1	50 premios con 15 obras diferentes en al menos	5 países diferentes
Para el EFIAP/d2	100 premios con 30 obras diferentes en al menos	7 países diferentes
Para el EFIAP/d3	200 premios con 50 obras diferentes en al menos	10 países diferentes

La candidatura a la distinción EFIAP comprende:

- Un expediente completo en formato Excel utilizando el formulario FIAP a tal efecto.
- La página "B" del expediente en papel y firmada por el autor, ya que se debe enviar al servicio de colecciones FIAP.
- Envío de un número de obras fotográficas según se indica a continuación:

EFIAP Bronce	4 fotos premiadas en 3 países diferentes y diferentes salones.
EFIAP Plata	5 fotos premiadas en 4 países diferentes y diferentes salones.
EFIAP Oro	6 fotos premiadas en 5 países diferentes y diferentes salones.
EFIAP Platino	7 fotos premiadas en 6 países diferentes y diferentes salones.
EFIAP Diamante 1	5 fotos premiadas en 5 países diferentes y diferentes salones.
EFIAP Diamante 2	6 fotos premiadas en 6 países diferentes y diferentes salones.
EFIAP Diamante 3	7 fotos premiadas en 7 países diferentes y diferentes salones.

Estas fotografías deberán ser distintas de aquellas que fueron sometidas para otras distinciones.

Formato de las obras: jpg, compresión 10 y de al menos 3600 pixeles el lado más largo

Nomenclatura del archivo: **A04_Nombre_Apellido_Título de la obra.jpg**

(Siendo A04 el código de la FAF)

- El porcentaje de las aceptaciones en un país se limita al **15%** del total de las aceptaciones necesarias.
- Envío de una foto tipo carnet del candidato en formato jpg y de al menos 600x800 pixeles para el pedido del Carnet de Fotógrafo FIAP.
- Pagar los derechos correspondientes al tesorero de la FAF.

Un candidato no puede solicitar más que un sólo nivel EFIAP por año y cada nivel – Bronce, Plata, Oro, Platino, Diamante 1, Diamante 2 o Diamante 3 – deberá ser atribuido en este correspondiente orden.

Cada candidato al que se le otorga un nivel EFIAP recibe un diploma y una insignia esmaltada en color rojo y que para cada nivel se adjunta un añadido del distintivo: color bronce para EFIAP/b, color plata para EFIAP/s, color oro para EFIAP/g, color negro-platino para EFIAP/p.
Para los niveles Diamante se creará otra insignia.

RESUMEN DE LOS REQUISITOS:

Requisitos	AFIAP	EFIAP	EFIAP/b	EFIAP/s	EFIAP/g	EFIAP/p
Cantidad de aceptaciones	40	250	400	700	1000	1500
Obras	15	50	100	200	300	400
Cantidad de Salones	15	30	-	-	-	-
Cantidad de países	8	20	-	-	-	-
Aceptaciones en salones papel, al menos	10%	10%	-	-	-	-
Cantidad máx. de aceptaciones de un mismo país	15%	15%	15%	15%	15%	15%

LA DISTINCION MFIAP

La distinción "Master FIAP" (MFIAP) se concede al artista para honrar el conjunto de sus resultados en el ámbito de la fotografía artística. Constituye el tercer grado, después de AFIAP y EFIAP, en las distinciones FIAP que se conceden por los éxitos personales en fotografía.

El candidato debe ser titular de la distinción EFIAP desde al menos tres años basada en la fecha del diploma.

La candidatura a la distinción MFIAP comprende:

- a) El currículum vitae completo del candidato, utilizando los formularios conforme a los modelos establecidos por la FIAP. El texto se redactará en uno de los idiomas oficiales de la FIAP.
- b) Un portfolio de 20 obras numeradas del 1 al 20 (fotografías blanco y negro o color). El formato (incluyendo eventualmente el montaje) debe ser de 30 x 40 cm. Es obligatorio una presentación uniforme estilo "portfolio". El peso total del portfolio no debe exceder los 2 kg. Esta colección deberá ser coherente y homogénea, tanto del punto de vista de su concepción como de su ejecución y presentación
- c) Un texto de introducción que defina el tema y las concepciones creativas del autor. El texto se redactará en uno de los idiomas oficiales de la FIAP.
- d) Un CD conteniendo las obras en formato digital (con ello la FIAP podrá reproducir las obras en caso que la calidad de las originales se deteriore).
- e) El pago del derecho correspondiente al tesorero de la FAF.

Una lista de aceptaciones y premios obtenidos en salones internacionales bajo Patrocinio FIAP no es necesaria y no será tomada en consideración cuando sea examinado el portfolio.

Los portfolios son examinados en una de las reuniones ordinarias del Comité Directivo de la FIAP. Es aprobado por mayoría simple de los miembros del Comité Directivo. Si el portfolio no es aprobado el autor recibe una nota explicando los motivos del rechazo.

Si el portfolio del autor es aceptado, pasa a propiedad de la FIAP. Las colecciones de autores MFIAP permiten la realización de exposiciones y otros eventos en beneficio de la FIAP. Las imágenes digitales de un candidato MFIAP aceptado serán publicadas en la página web de la FIAP.

Cada candidato al que se le otorga la distinción MFIAP recibe un diploma y una insignia FIAP esmaltada en color **amarillo**.

DEFINICIONES IMPORTANTES:

Salón internacional bajo Patrocinio FIAP:

Todo salón fotográfico organizado de acuerdo con el reglamento "Patrocinio FIAP" al que le ha sido concedido el patrocinio por el Servicio de Patrocinios FIAP (se debe mencionar el Nº de Patrocinio en los formularios).

Obra fotográfica:

Fotografía blanco y negro o color, Fotografía digital o proyectada, serie de fotografías o de fotos-proyectadas.

Serie de fotografías o imágenes proyectadas:

Una serie de fotografías o fotos proyectadas, a presentar en un orden predeterminado y sin sonido de ningún tipo, sobre un mismo tema y formando una unidad.

Aceptación:

Toda obra fotográfica que ha sido seleccionada por el jurado del salón para inclusión en la exposición, la presentación de imágenes proyectadas o el catálogo.

Obra premiada

Reconocimiento especial que ha sido otorgado a una obra fotográfica por el jurado de un salón bajo la forma de medalla, mención de honor o diploma.

Carnet de fotógrafo FIAP

Todo candidato a una distinción fotográfica FIAP debe poseer el Carnet de Fotógrafo FIAP. Al momento del pedido de una nueva distinción el carnet será renovado sin cargo.

Las solicitudes de distinciones deben obligatoriamente mencionar en la página "A" del formulario el número de Carnet de Fotógrafo.

Con el pedido de cada distinción FIAP el candidato debe adjuntar una fotografía tipo carnet en formato jpg de al menos 600x800píxeles.

OBSERVACIONES:

Una misma obra que sea presentada a varios salones bajo Patrocinio FIAP o Bienales FIAP debe siempre llevar el **mismo título**. En las solicitudes de distinciones las obras "sin título" no se aceptarán.

La aceptación de una **serie** de fotografías o de imágenes proyectadas contabiliza como 1 (una) aceptación.

Las aceptaciones en **las Bienales FIAP** son tomadas en consideración para las distinciones FIAP.

Para las distinciones AFIAP y EFIAP, un máximo del 20% de las aceptaciones pueden obtenerse mediante **salones para jóvenes o Bienales FIAP**; el otro 80% de las aceptaciones necesarias deben obtenerse en salones bajo patrocinio FIAP ordinarios abiertos a todos.

Si se llega al número de aceptaciones necesarias, la solicitud de distinción se tiene que remitir a la FIAP sin que el candidato tenga que someter sus obras a un veredicto suplementario.

El porcentaje de las aceptaciones en un país se limita al **15%** del total de las aceptaciones necesarias.

Todas las obras presentadas por el candidato se acompañarán de la **lista de aceptaciones**, medallas y diplomas a ellos referidos y obtenidos en salones bajo Patrocinio FIAP. Las Federaciones Nacionales deben verificar todas las aceptaciones.

Las fotografías **quedarán propiedad de la FIAP**, cualquiera que sea la decisión tomada. Formarán parte del Patrimonio artístico de la FIAP. La FIAP se reserva el derecho de utilizarlas o reproducirlas en su beneficio sin ninguna compensación al autor. Sin ninguna limitación la FIAP puede utilizar las obras en colecciones, publicaciones o eventos fotográficos con la condición de mencionar el nombre y apellido del autor.

VENCIMIENTOS:

Los honores FIAP se solicitan una vez al año. Los formularios junto a las obras deben hacerse llegar al Oficial de Enlace de la FAF en tiempo y forma.

Para los honores AFIAP, EFIAP y niveles EFIAP el **15 de marzo de cada año**, aunque se recomienda enviar los borradores con mayor anticipación para tener tiempo suficiente para efectuar eventuales correcciones.

Para el honor MFIAP, de acuerdo al vencimiento establecido por la FIAP es el 31 de enero de cada año, por lo que deberán ser entregados a la FAF durante el mes de **diciembre**.

COSTOS:

Para cada expediente AFIAP, EFIAP, nivel EFIAP o MFIAP, una participación en los gastos deberá ser ingresada al tesorero de la FIAP. El importe es fijado por el Comité Directivo de la FIAP. En esta cantidad va incluido: el estudio del expediente y si la distinción se concede, el envío del diploma y la insignia. Hasta que los importes no los haya recibido el tesorero, los expedientes no se tramitarán.

En el caso que **no se acepte una distinción**, el candidato tiene que esperar un año como mínimo antes de poder presentar una nueva solicitud. Si el candidato para una solicitud de MFIAP es rechazado, deberá esperar al menos 3 años para presentar una nueva solicitud. El candidato deberá remitir un expediente actualizado y, si es necesario, otras obras. En todos los casos de rechazo, el candidato debe pagar nuevamente los gastos de participación.

Los importes a pagar al tesorero de la FAF son:

AFIAP, EFIAP y Niveles EFIAP:	50 euros más gastos de envío.
MFIAP:	100 euros más gastos de envío.
Carnet de fotografía FIAP (primero):	50 euros
Carnet de fotografía FIAP (renovación):	Sin cargo

RESPONSABLE DE LA FAF:

Para el envío de expedientes o ante cualquier duda o consulta referidos al pedido de honores FIAP, contactarse con el Oficial de Enlace FIAP:

Luis Franke, MFIAP, EFIAP/g, GMPSA, EFAF/p
luisfranke@live.com.ar

El presente reglamento se corresponde al documento N° 006/2015 de la FIAP.